

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA- CURSO 2016-2017

ATENCIÓN A ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Los alumnos de **ESO** con la Lengua y Literatura de 1º, 2º o 3º pendientes darán clases de repaso con la profesora Conchita Cabeza (un período lectivo, a 7ª hora del lunes).

Los alumnos de **2º de Bachillerato** con la Lengua y la Literatura de 1º pendiente serán atendidos por las profesoras Marily Gómez Llop (un período lectivo de diurno, a 7ª hora del lunes) y Carmen Solano Magallón (un período lectivo de nocturno, a 3ª hora del miércoles), completando así las dos sesiones que fija Jefatura de Estudios. Se establecerán dos pruebas parciales. Quienes no las superen serán convocados a un examen final de toda la asignatura cuya fecha será fijada por Jefatura de Estudios y que realizará y calificará el Jefe del Departamento, que entregará una lista con las calificaciones de cada evaluación a Jefatura de Estudios y otra a la profesora encargada de alumnos pendientes.

El mismo sistema se seguirá en la **ESO**. Pero en este caso, los alumnos que tengan suspendida la *Lengua y Literatura* o los *Procesos de Comunicación* de los cursos anteriores serán evaluados por el profesor de la materia que les corresponda en su actual curso, que se encargarán de entregar en Jefatura de Estudios y al Jefe del Departamento las listas con las calificaciones: una para cada sesión de evaluación. Los profesores de estos alumnos tendrán en cuenta para la evaluación la información que la citada profesora les aporte sobre asistencia y rendimiento, aspectos que podrán proporcionar un punto en la calificación.

Dado el carácter cíclico e instrumental de nuestra asignatura, en el Departamento hemos llegado al siguiente acuerdo para todos los cursos de la ESO:

A los alumnos que aprueben la 1ª y la 2ª evaluación del curso en el que estén matriculados este año, se les considerarán aprobados todos los niveles de Lengua Castellana y Procesos de Comunicación que tuvieran pendientes. Pero, si suspendieran la 2ª evaluación, su profesor podrá examinarlos de las partes que considere oportunas. Si al final no han aprobado con las pruebas que su profesor les ha propuesto tendrán, obligatoriamente, que superar la prueba extraordinaria de Septiembre en la fecha indicada por Jefatura de Estudios. A partir de este curso queda suprimido, por su escasa o nula operatividad, el examen final de junio elaborado por el Departamento para 1º y 2º de ESO. Cada profesor corregirá las pruebas de sus alumnos.

Aunque un alumno haya superado la 1ª y/o la 2ª evaluación sin un examen especial, tendrá que constar su calificación en las listas de pendientes en todas las evaluaciones y en las calificaciones finales.